



## AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

### AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E:

A la Comisión de Servicios Públicos y Panteones del Ayuntamiento, por conducto del Comité de Supervisión Técnica de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos allegó el Informe correspondiente al **PRIMER TRIMESTRE DE ENERO - MARZO DEL AÑO 2013** relativo al servicio de recolección de basura, por lo anterior esta Comisión presenta al Cuerpo Colegiado los siguientes:

#### ANTECEDENTES

PRIMERO. El Ayuntamiento, en fecha 28 de noviembre del 2001, acordó otorgar la Concesión de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos No Peligrosos a la persona moral denominada Promotora Ambiental de la Laguna S. A. de C. V. por un plazo de 6 años, así como la creación del Comité de Supervisión Técnica.

SEGUNDO. En sesión extraordinaria de fecha 31 de agosto del año 2007-dos mil siete, el Ayuntamiento acordó autorizar a los representantes legales de este Municipio para celebrar el instrumento legal correspondiente a fin de prorrogar la vigencia del período del Contrato Administrativo de Concesión por un periodo de 6 años contados a partir del 5 de enero de 2008.

TERCERO. El Comité de Supervisión Técnica ha hecho llegar a la Comisión de Servicios Públicos y Panteones, el informe correspondiente al **PRIMER TRIMESTRE DE ENERO – MARZO DEL AÑO 2013** de lo cual se desprende lo siguiente:

#### I. Principales actividades de Supervisión

La Secretaría de Servicios Públicos con personal de la Coordinación de Inspección, monitorea las unidades recolectoras, verificando la cobertura de rutas así como la detección de unidades en las instalaciones de la concesionaria por medio del sistema de monitoreo de posicionamiento global (GPS), con este sistema, se tiene la posibilidad de informar a la comunidad sobre la frecuencia, horario y ubicación de la unidad que le corresponda, y con el monitoreo en campo, en coordinación con la base de inspección a través de la radio-frecuencia, se verifica la cobertura de rutas, recolección domiciliaria y la recolección a establecimientos comerciales o de servicios que generen hasta 10 Kgs. en promedio diarios de residuos y que hayan pagado los derechos al Municipio, así como a los pequeños negocios en casa-habitación.

Dictamen relativo al PRIMER INFORME TRIMESTRAL Promotora Ambiental de la Laguna S. A. de C. V. (PASA), correspondiente a los meses de ENERO-MARZO 2013



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

**EN EL PRESENTE TRIMESTRE SE DIO COBERTURA AL 100% DE LAS RUTAS**

**II. Operativos Especiales**

**1. Ruta Ecológica**

El día 02 de junio del 2008 inician las operaciones del programa de reciclaje llamado "Ruta Ecológica", de acuerdo a la cláusula tercera, numeral 14, del Convenio Modificadorio al Contrato Administrativo de Concesión de fecha 04 de octubre del 2007, el cual tiene como objetivo fomentar el desarrollo sustentable a través de la participación de la comunidad en un programa ecológico de reciclaje que contribuya a mejorar el medio ambiente y a promover la cultura de la separación de la basura domiciliaria en reciclable y no reciclable.

El día 22 de abril 2010 se dio el arranque para aumentar la cobertura a 520 colonias y sectores de la ciudad, en la colonia Villa las Fuentes.

Ruta	Colonias con Sectores	Casas en Ruta	Toneladas Recolectadas	Días Operativos	Prom. Ton. (diario)
Total	520	67,500	299.61	77	3.89

**Estadísticas "Ruta Ecológica" enero-marzo del 2013**

**2. Descacharrización**

La Secretaría de Servicios Públicos, con personal y equipo de PASA, conforme al numeral 11 del Convenio Modificadorio al Contrato de Concesión, lleva a cabo Operativos de Descacharrización en colonias y sectores de éstas con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la comunidad, al eliminarles de obstrucciones y fauna nociva que se pueda generar en aparatos, muebles, utensilios y artículos de desecho, que por su volumen o estructura, no puedan ser retirados por las unidades recolectoras de basura. Este servicio se programa semanalmente y se llevan a cabo 2 operativos diarios de martes a sábado generalmente, considerando las solicitudes recibidas y las necesidades de la comunidad.

**Estadísticas Descacharrización enero-marzo del 2013**

<b>Colonias</b>	<b>25</b>
-----------------	-----------



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

<b>Operativos</b>	<b>36</b>
<b>Promedio Diario (Toneladas)</b>	<b>150.150</b>
<b>Promedio por operativo (Tons)</b>	<b>4.17</b>

**Colonias atendidas**

<b>ENERO</b>	AMP. NOGALES DE LA SIERRA E-2	DEL PRADO E-1	CHEPEVERA E-1
SAN MARTÍN E-1	SATÉLITE ACUEDUCTO 6TO. E-2	DEL PRADO E-2	CHEPEVERA E-2
SAN MARTÍN E-2	SAN ÁNGEL SUR	TIERRA Y LIBERTAD E-1	ABRAHAM LINCOLN E-1
AMP. NOGALES DE LA SIERRA E-1	CONSTITUYENTES DEL 57 E-1	TIERRA Y LIBERTAD E-2	ABRAHAM LINCOLN E-2
CD. SATÉLITE E-2	CONSTITUYENTES DEL 57 E-2	FERRONALES	16 DE SEPTIEMBRE E-1
SATÉLITE ACUEDUCTO 6TO. E-1	BURÓCRATAS FEDERALES E-1	GENARO VÁZQUEZ	16 DE SEPTIEMBRE E-2
<b>FEBRERO</b>	BURÓCRATAS FEDERALES E-2	BURÓCRATAS FEDERALES E-3	ANTONIO I. VILLARREAL E-1
LOS ALTOS	<b>MARZO</b>	HIDALGO	ANTONIO I. VILLARREAL E-2
RESID. LA ESPAÑOLA	TERMINAL E-1	INDUSTRIAL E-1	15 DE SEPTIEMBRE
TALLERES	TERMINAL E-2	INDUSTRIAL E-2	

**3. Retiro de acumulamientos:**

En sitios conflictivos, de difícil acceso, solitarios o aislados, en los que se generan acumulamientos de desechos, la Secretaría de Servicios Públicos lleva a cabo operativos de limpieza y la empresa concesionaria nos respalda con personal y equipo para su recolección y traslado.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

En el periodo enero-marzo se realizaron operativos en los siguientes sitios:

<b>Ubicaciones</b>
<b>Santos Cantú Salinas y San Salvador Col. Altamira</b>

**III.-Atención a solicitudes de servicio**

A través de la línea 072 de atención al ciudadano, en el periodo enero-marzo del 2013 se recibieron un total de 127 solicitudes de servicio, las cuales se canalizaron a la empresa concesionaria por medio de oficio, siendo atendidas por ésta.

<b>Solicitudes de servicio</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Promedio diario</b>
<b>Quejas del servicio de basura doméstica ( no pasa el camión recolector)</b>	<b>109</b>	<b>1.2</b>
<b>Otro tipo de solicitudes u observaciones Nota: de las cuales 53 son que no se llevan la basura</b>	<b>72</b>	<b>0.8</b>

**IV. Recolección a establecimientos comerciales**

El Municipio de Monterrey brinda el servicio de recolección de residuos a establecimientos comerciales y de servicios que así lo soliciten, conforme al inciso c), del artículo 11 del Reglamento de Limpia para el Municipio de Monterrey y el pago de derechos al artículo 65 bis de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.

En el periodo que se informa solicitaron al Municipio de Monterrey el servicio de recolección los siguientes establecimientos comerciales o de servicio:

<b>CALCAS</b>	<b>ENE-MAR 2013 Cantidad</b>	<b>ENE-MAR 2013 Importe</b>
<b>AMARILLAS</b> (Negocio en casa habitación)	<b>05</b>	<b>\$0.00</b>
<b>NARANJAS</b> (Negocios hasta 5 kg. diarios)	<b>180</b>	<b>\$272,610.30</b>



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

<b>VERDES</b> (Negocios hasta 10 kg. diarios)	<b>27</b>	<b>\$83,410.88</b>
<b>TOTAL</b>	<b>212</b>	<b>\$356,021.18</b>

**V. Depósitos de residuos**

**1. Depósitos**

La empresa PASA, a solicitud de la Secretaría de Servicios Públicos, instala depósitos para basura de forma provisional para cubrir eventos especiales o para recolección ordinaria de residuos y en su caso el retiro de los mismos de acuerdo a las necesidades de la comunidad.

**SERVICIO DE RECOLECCIÓN ORDINARIA**

**INSTALACIÓN DE TAMBOS Y CONTENEDORES FIJOS**

**SERVICIO DE RECOLECCIÓN PROVISIONAL**

**INSTALACIÓN DE TAMBOS Y CONTENEDORES PROVISIONALES**

<b>20 BOTES</b>	<b>PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL, EVENTO ROSCA DE REYES</b>
<b>10 BOTES</b>	<b>PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL, EN LA FERIA DEL EMPLEO</b>
<b>1 CONTENEDOR</b>	<b>2 DE ABRIL Y RIO AMAZONA COL. ROMA, PARROQUIA DEL ROSARIO</b>

**COMPARATIVO DE CONTENEDORES INSTALADOS  
AL SERVICIO DEL MUNICIPIO**



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

Al Inicio del Convenio Modificadorio el 05 de Enero del 2008	Al 31 de Marzo 2009	Al 30 de Junio 2009	Al 30 de Sep. 2009	Al 31 de Dic. 2009	Al 31 de Marzo 2010	Al 30 de Junio 2010	Al 30 de Sep. 2010	Al 31 de Dic. 2010
<b>154</b>	<b>162</b>	<b>164</b>	<b>164</b>	<b>156</b>	<b>158</b>	<b>158</b>	<b>158</b>	<b>158</b>
Al 31 de Marzo. 2011	Al 30 de Junio. 2011	Al 30 de Sep. 2011	Al 31 de Dic. 2011	Al 31 de Marzo de 2012	Al 30 de Junio de 2012	Al 30 de Sept. de 2012	Al 31 de dic. De 2012	Al 31 de mar. De 2013
<b>158</b>	<b>158</b>	<b>158</b>	<b>158</b>	<b>158</b>	<b>158</b>	<b>158</b>	<b>158</b>	<b>158</b>

**VI. Control de facturación**

La Secretaría de Servicios Públicos lleva mensualmente el control administrativo de facturación de la empresa concesionaria a fin de revisar los montos y liberar el pago, realizando la revisión y cotejo de las boletas de registro de peso de PASA en SIMEPRODE, no encontrándose diferencias en este periodo, quedando de la siguiente manera:

Descargas de vehículos en SIMEPRODE

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
<b>DESCARGAS</b>	<b>4,048</b>	<b>4,203</b>	<b>4,280</b>	<b>12,531</b>
<b>PROMEDIO DIARIO</b>	<b>130</b>	<b>135</b>	<b>153</b>	<b>139</b>

Tonelajes, Promedios y Facturación

Mes	Tonelaje	Promedio diario toneladas	Costo tonelada c/I.V.A.	Total facturación
<b>Enero</b>	<b>27,265.99</b>	<b>879</b>	<b>\$ 413.96</b>	<b>\$11,286,963.78</b>
<b>Febrero</b>	<b>23,723.99</b>	<b>847</b>		<b>\$ 9,820,725.96</b>
<b>Marzo</b>	<b>25,622.96</b>	<b>826</b>		<b>\$10,606,819.03</b>
<b>Total Trimestral</b>	<b>76,612.94</b>	<b>851</b>		<b>\$ 31,714,508.77</b>

<b>Estatus</b>	<b>Monto</b>
<b>Facturación en proceso administrativo de pago al 31 de Marzo del 2013</b>	<b>\$ 32'651,816.54</b>

Dictamen relativo al PRIMER INFORME TRIMESTRAL Promotora Ambiental de la Laguna S. A. de C. V. (PASA), correspondiente a los meses de ENERO-MARZO 2013



## AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

De acuerdo al contenido del presente informe, consideramos que en este periodo la empresa concesionaria cumple con lo establecido en el "Contrato Administrativo de Concesión de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos".

Nos mantenemos en sesión permanente para atender cualquier contingencia y estamos a su entera disposición para cualquier aclaración.

### CONSIDERANDOS:

**PRIMERO:** Que en el Contrato Administrativo de Concesión se establece en la Cláusula Vigésimo Segunda, de las facultades del Comité de Supervisión Técnica del Municipio, informar periódicamente al Ayuntamiento sobre las conclusiones de la supervisión efectuada a los servicios de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos, detallando cualquier incidente detectado que ponga en riesgo la eficiente y eficaz prestación de los servicios por parte del concesionario. Esto se tomará en cuenta para que en caso necesario el Ayuntamiento considere la revocación de la concesión. Los informes se elaborarán trimestralmente y se harán llegar a la Comisión de Servicios Públicos y Panteones, la cual los analizará y presentará sus conclusiones al Ayuntamiento.

**SEGUNDO:** Que el Comité de Supervisión Técnica ha hecho llegar a la Comisión de Servicios Públicos y Panteones, los informes trimestrales correspondientes a ENERO-MARZO del 2013 -dos mil trece, sobre la prestación de los Servicios Concesionados de recolección de basura.

Por lo anterior, la Comisión de Servicios Públicos y Panteones del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, presenta el siguiente dictamen que contiene el informe trimestral que se establece en la cláusula Vigésimo Segunda del Contrato Administrativo de Concesión de Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos, suscribe el siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO:** Ordénese su publicación en la Gaceta Municipal y, para su mayor difusión, en el portal de Transparencia de la página oficial de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

Dictamen relativo al PRIMER INFORME TRIMESTRAL Promotora Ambiental de la Laguna S. A. de C. V. (PASA), correspondiente a los meses de ENERO-MARZO 2013



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

Así lo acuerdan y lo firman los integrantes de la Comisión de Servicios Públicos y Panteones

**ATENTAMENTE**  
**Monterrey, N. L., a 21 de mayo del 2013**

**REGIDOR GENARO RODRÍGUEZ TENIENTE**  
**PRESIDENTE**  
rúbrica

**SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT**  
**SECRETARIA**  
rúbrica

**REGIDOR EUGENIO MONTIEL AMOROSO**  
**VOCAL**  
rúbrica

**REGIDORA MARÍA DE LA LUZ MOLINA FERNÁNDEZ**  
**VOCAL**  
rúbrica